



ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2011/MDLA/CM

La Arena, 09 de setiembre de 2011.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Oficio N°001-2011-CS-SE-LA, de fecha 06 de Julio de 2011, Requerimiento N° 226-2011-MDLA-GM-DST/ING.GIMT, de fecha 24 de Agosto de 2011, Informe N° 219-2011-JL-MDLA, de fecha 06 de setiembre, Memorando N° 325-2011-GM/MDLA, Informe N° 322-2011-MDLA/SG.PP, de fecha 06 de setiembre, Informe N° 214-2011-GM/MDLA, de fecha 01 de setiembre, respecto a la solicitud de apoyo con materiales para el arreglo del techado y pintado del parque "Virgen de la Candelaria - Alto de los More".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la carta Magna del estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*".

Que, Mediante El Oficio N°001-2011-CS-SE-LA, de fecha 06 de Julio de 2011, el Jefe de la División de Servicios Técnicos, da a conocer que se dé efectuado la inspección técnica en el parque Virgen de la Candelaria de Alto de los More, calculando las medidas y la relación de materiales.

Que, mediante Requerimiento N° 226-2011-MDLA-GM-DST/ING.GIMT, de fecha 24 de Agosto de 2011, el Jefe del Área de Logística informa que hechas las cotizaciones correspondientes para realizar la compra de materiales especificados por el Jefe de Servicios Técnicos, el monto asciende a S/ 1040.10 (Mil Cuarenta y 10/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 322-2011-MDLA/SG.PP, de fecha 06 de setiembre, Informe N° 214-2011-GM/MDLA, el Sub Gerente de Presupuesto considera disponible presupuestalmente el monto de S/ 1040.10 (Mil Cuarenta y 10/100 Nuevos Soles), para la adquisición de materiales para arreglo del techado y pintado del parque "Virgen de la Candelaria - Alto de Los More".

Que, el presente apoyo es para ayudar en el mejoramiento del parque Virgen de la Candelaria de Alto de Los More - La Arena, ya que actualmente se encuentra en mal estado, siendo este de gran importancia para el buen mantenimiento de nuestros centros de recreación y áreas verdes, lo cual contribuye al progreso de nuestro Distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2011/MDLA/CM

La Arena, 09 de setiembre de 2011.

Que, mediante Informe N° 0384-2011-MDLA/AJ, de fecha 07 de Setiembre de 2011, la oficina de Asesoría Jurídica es de la OPINIÓN, la propuesta se eleve al pleno de Concejo municipal para que, previa deliberación, apruebe de ser el caso.

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la asignación económica de S/ 1040.10 S/ (Mil cuarenta y 10/100 nuevos soles), para poder realizar compra de materiales para el mejoramiento de la infraestructura del parque recreacional "Virgen de la Candelaria" del pueblo de Alto de los More.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA

Prof. Claudio Ramón Noguiche More
ALCALDE

